



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 500-2012-MPT

Pampas, 06 de julio de 2012

VISTO:

El Informe N° 321-2012-MPT-GDU, de fecha 26 de junio del 2012, del Arq. David Juan De Dios Vilchez - Gerente de Desarrollo Urbano; Proveído N° 108-2012-JMV/GAJ-MPT/P del Abog. Javier Macha Vásquez - Gerente de Asesoría Jurídica; Informe N° 96-2012-MPT/SGSyLO del B/Ing. Lucio Aquino Casas - Sub Gerente (e) de Supervisión y Liquidación de Obras; Informe Final de Supervisión, de fecha 12 de enero de 2012, del Arq. Alfredo W. Almidón Ramos - Supervisor de Obra; Informe N° 011-2012-KCM de la CPC. Karina Cañabí Mercado - Contador I; sobre la Liquidación de Contrato de la Obra: “Construcción de Losa Deportiva en el Anexo de Huaccayrumi, Distrito de Salcahuasi, Provincia de Tayacaja - Huancavelica”, y otros;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 0639-2011-MPT/SGL, de fecha 24 de octubre del 2011, la Municipalidad Provincial de Tayacaja-Pampas, contrata los servicios de la Empresa HC MERCURIO EXPOR CONTRATISTAS S.A.C., representado por su Gerente General - Sr. Modesto Méndez Montañez, para la ejecución de la obra “Construcción de Losa Deportiva en el Anexo de Huaccayrumi, Distrito de Salcahuasi, Provincia de Tayacaja - Huancavelica”, por la suma de S/95,931.14 (NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRENTA Y UNO CON 14/100 NUEVOS SOLES), determinando como plazo de ejecución de dicha obra sesenta (60) días calendarios;

Que, mediante Informe Final de Supervisión, de fecha 12 de enero de 2012, el Arq. Alfredo W. Almidón Ramos - Supervisor de la Obra “Construcción de Losa Deportiva en el Anexo de Huaccayrumi, Distrito de Salcahuasi, Provincia de Tayacaja - Huancavelica”, concluye informando que se ha logrado los objetivos y metas, la construcción de la losa deportiva está culminada al 100% que permitirá mejorar la formación integral en el deporte de los estudiantes, jóvenes y de la comunidad en general en las disciplinas de voleibol, futsal y básquet, adjunta liquidación final de obra, indicando la retención por fondo de garantía del 10%, saldo a cancelar a la entrega de liquidación de obra;

Que, con fecha 13 de abril del 2012, mediante Acta de Recepción de Obra, los integrantes de la Comisión de Recepción de la Obra “Construcción de Losa Deportiva en el Anexo de Huaccayrumi, Distrito de Salcahuasi, Provincia de Tayacaja - Huancavelica”, actuando en representación de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, el Arq. David Juan De Dios Vilchez, Econ. Jesús Isaías Cachuan Medina y el Arq. Alfredo Walter Almidón Ramos; conjuntamente con el representante de la Empresa contratista, procedieron al acto de constatación y verificación de la obra ejecutada, se procede a la recepción final de dicha obra;

Que, mediante Informe N° 011-2012-KCM de la CPC. Karina Cañabí Mercado - Contador I, remite la Liquidación Financiera y el resumen del análisis realizado a todos los gastos incurridos del Contrato de Ejecución de la obra en mención;

Que, mediante Informe N° 096-2012-MPT/SGSyLO, el B/Ing. Lucio Aquino Casas - Sub Gerente (e) de Supervisión y Liquidación de Obras; OTORGA la conformidad respectiva a la Liquidación Técnica de la obra “Construcción de Losa Deportiva en el Anexo de Huaccayrumi, Distrito de Salcahuasi, Provincia de Tayacaja - Huancavelica”, de acuerdo a la revisión y a la inspección realizada con fecha 22 de mayo de 2012; según detalle siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

Monto del Contrato de obra:	S/.95,931.14
Total cobrado por el contratista	S/.86,338.03
Retención de fondo de garantía	S/. 9,593.11

Saldo a Pagar al Contratista:	
Por pagar al contratista de fondo de garantía	<u>S/. 9,593.11</u>
Neto por pagar al contratista	S/. 9,593.11

Que, a través del Proveído N° 108-2012-JMV/GAJ-MPT/P el Abog. Javier Macha Vásquez – Gerente de Asesoría Jurídica, señala que deviene PROCEDENTE la Liquidación Técnica Financiera de la obra “Construcción de Losa Deportiva en el Anexo de Huaccayrumi, Distrito de Salcahuasi, Provincia de Tayacaja – Huancavelica”, debiendo incorporarse el Acta de Recepción de obras, las conformidades y demás anexos correspondientes;

Que, mediante Informe N° 321-2012-MPT-GDU, el Arq. David Juan De Dios Vilchez - Gerente de Desarrollo Urbano, comunica al despacho de Alcaldía que se ha recepcionado la Liquidación Técnica y Financiera de la obra: “Construcción de Losa Deportiva en el Anexo de Huaccayrumi, Distrito de Salcahuasi, Provincia de Tayacaja – Huancavelica”, que fue ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestal Indirecta (Contrata) por la Empresa HC MERCURIO EXPOR CONTRATISTAS S.A.C., asimismo solicita la emisión de la resolución de alcaldía indicándose la culminación del contrato y el saldo a favor del contratista por la suma de S/.9,593.11 Nuevos Soles;

Que, el artículo 211° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, referente a la Liquidación de Contrato de Obra, expresa lo siguiente: “... la Liquidación quedará consentida cuando, practicada por una de las partes, no sea observada por la otra dentro del plazo establecido ...”;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR LA LIQUIDACIÓN del Contrato de Ejecución de Obra N° 0509-2011-MPT-SGL, por el Importe de S/. S/.95,931.14 (Noventa y Cinco Mil Novecientos Treinta y Uno con 14/100 Nuevos Soles), para la ejecución de la obra: “Construcción de Losa Deportiva en el Anexo de Huaccayrumi, Distrito de Salcahuasi, Provincia de Tayacaja – Huancavelica”, dándose en ese sentido por terminada la Obra.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR EL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA, por el importe total de S/.9,593.11 Nuevos Soles, que corresponde por la retención del Fondo de Garantía de fiel cumplimiento, correspondiente a la obra “Construcción de Losa Deportiva en el Anexo de Huaccayrumi, Distrito de Salcahuasi, Provincia de Tayacaja – Huancavelica”.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR el presente acto resolutive al interesado, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano y demás unidades que tengan injerencia en el cumplimiento de la misma, de acuerdo a normas legales vigentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCVELICA
J. Carlos Comín Gavilán
ALCALDE